

Republicano Ayuntamiento

De

Linares, Nuevo León

2024-2027



Sesión Extraordinaria del H. Cabildo

29 de Julio de 2026

Acta No. 70

Acta No. 70

En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa que de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 33, 35, 44 Fracción II, 45 Fracción III, 47, 48, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito convocar a los miembros del R. Ayuntamiento para este 29 de julio de 2026, a las 12:15 Horas a la Sesión Número 70 con carácter de Extraordinaria de Cabildo de ésta Administración 2024-2027 que se efectuará en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia, declaración en su caso de Quórum Legal y Aprobación del Orden del día.
- II. Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación para retomar el acuerdo número 379 asentado en Acta No. 67 Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2026 para llevar a cabo una Fe de Erratas para complementar el acuerdo con dos Tablas:
 - Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Aprobado en acuerdo 117 en sesión ordinaria No. 21 de fecha 29 de Abril 2025) y,
 - Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Modificado en acuerdo 379 en sesión ordinaria No. 67 de fecha 08 de Julio de 2026). Para quedar como la Propuesta que se Anexa a la presente.
- III. Clausura de la Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL. Siguiendo en uso de la palabra, el C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal le cede la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome lista de Asistencia, encontrándose presentes la mayoría de los miembros del H. Cabildo, con la inasistencia justificada por causas de fuerza mayor de la Síndica Primera C. Elizabeth de los Ángeles Sánchez Ibarra, por lo que se declara la existencia del Quórum Legal y válidos los acuerdos que se tomen, estando presentes los Regidores y Síndicos siguientes:

C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	
Regidores de Representación Proporcional	
C. Berenice Guadalupe Garza Yado	
C. José Alberto Alatorre Loza	

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

El C. Gerardo Guzmán González Presidente Municipal expresa “Está a su consideración el Orden del día, le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación”.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes el Orden del día de la Sesión Número 70 Extraordinaria de fecha 29 de julio de 2026.” Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 388

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN NÚMERO 70 EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2026.

II. SE PRESENTA ANTE EL R. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN PARA RETOMAR EL ACUERDO NÚMERO 379 ASENTADO EN ACTA NO. 67 ORDINARIA DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026 PARA LLEVAR A CABO UNA FE DE ERRATAS PARA COMPLEMENTAR EL ACUERDO CON DOS TABLAS:

- **TABLA DE OBRAS DE LA PROPUESTA DE OBRAS A REALIZARSE CON EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (APROBADO EN ACUERDO 117 EN SESIÓN ORDINARIA NO. 21 DE FECHA 29 DE ABRIL 2025) Y,**
- **TABLA DE OBRAS DE LA PROPUESTA DE OBRAS A REALIZARSE CON EL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (MODIFICADO EN ACUERDO 379 EN SESIÓN ORDINARIA NO. 67 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2026). PARA QUEDAR COMO LA PROPUESTA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE.** En este punto se registró lo siguiente:

El Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González expresa “Se presenta ante el R. Ayuntamiento para su aprobación para retomar el acuerdo número 379 asentado en Acta No. 67 Ordinaria de fecha 08 de Julio de 2026 para llevar a cabo una Fe de Erratas para complementar el acuerdo con dos Tablas:

- Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Aprobado en acuerdo 117 en sesión ordinaria No. 21 de fecha 29 de Abril 2025) y,
- Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Modificado en acuerdo 379 en sesión ordinaria No. 67 de fecha 08 de Julio de 2026). Para quedar como la Propuesta que se Anexa a la presente.

Dice:

Acuerdo Número 379

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C.

KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. ELIZABETH DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ IBARRA SÍNDICA PRIMERA, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, **SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) EJERCICIO 2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 21 DE FECHA 29-VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025, ACUERDO 117. POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL:**

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, APROBAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE CON DICHS RECURSOS, BUSCANDO SIEMPRE EL MÁXIMO BENEFICIO SOCIAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO.

SEGUNDO. QUE ES UNA PRIORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LINARES, NUEVO LEÓN, LA CONCLUSIÓN Y EL CIERRE OPORTUNO DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025 DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS, EVITANDO SUBEJERCICIOS Y GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES PARA LOS CICLOS SUBSECUENTES.

TERCERO. QUE ANTE LA MESA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SE EXPUSO LA SITUACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN AVENIDA INDUSTRIAL ALIMENTICIA", DETERMINÁNDOSE LA INVIABILIDAD DE SU EJECUCIÓN INMEDIATA BAJO EL FONDO ACTUAL DEBIDO A LOS SIGUIENTES FACTORES TÉCNICOS INSOSLAYABLES:

1. SE DETECTÓ LA EXISTENCIA DE DOS OLEODUCTOS DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN; SI BIEN UNO DE ELLOS NO PRESENTA INCONVENIENTES, EL SEGUNDO NO SE ENCUENTRA ENCOFRADO, REPRESENTANDO UN RIESGO LATENTE AL TRATARSE DE UNA VIALIDAD DE LA ZONA INDUSTRIAL CON TRÁFICO PESADO CONSTANTE.
2. PARA SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD, SE REQUIERE DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE PROTECCIÓN (ENCOFRADO) ELABORADO CONJUNTAMENTE Y VALIDADO TÉCNICAMENTE POR PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX).
3. ES ESTRUCTAMENTE NECESARIA LA CELEBRACIÓN FORMAL DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE PEMEX Y EL MUNICIPIO DE LINARES PREVIO A CUALQUIER EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN EL SITIO.

4. DADA LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONVENIO Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN, SE DETERMINA INICIAR LOS TRÁMITES BAJO EL AMPARO DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

CUARTO. QUE CON EL OBJETIVO DE NO PERDER NI RETRASAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DEL EJERCICIO 2025, SE HA REALIZADO UNA RECONFIGURACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE CONECTIVIDAD URBANA, IDENTIFICANDO UN SECTOR CON UNA NECESIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DE ALTO FLUJO VEHICULAR QUE PERMITE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN FISCAL.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA COMO A CONTINUACION SE DETALLA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA, LA BAJA (CANCELACIÓN) DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DE LA ACCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN AVENIDA INDUSTRIA ALIMENTICIA"
- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025
- ORIGEN DEL MOVIMIENTO: POSTERGACIÓN TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE VALIDACIÓN Y CONVENIO CON PEMEX.

SEGUNDO. SE APRUEBA, EL ALTA (SUSTITUCIÓN) EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE DETALLA:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN."
- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (RECURSO ASIGNADO POR SUSTITUCIÓN)
- JUSTIFICACIÓN: INTERVENCIÓN PRIORITARIA DEBIDO AL AVANZADO ESTADO DE DETERIORO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ESTE TRAMO ESPECÍFICO DE LA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ. LA OBRA GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD VIAL, DISMINUIRÁ LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y MEJORARÁ LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES Y USUARIOS DE ESTA VÍA CONECTORA.



Linares
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

APROBACIÓN DE OBRAS POR REALIZAR

Linpro

FECHA	7 de julio de 2026
-------	--------------------

No. DE OBRA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/I/M	FECHA DE INICIO Y TER.	UBICACIÓN	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2025 (PESOS)					METAS TOTALES				AVANCE FÍSICO 31/12/2025 %	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	A PARTICIPANTE	DEL PROYECTO U. DE MED.	A REALIZAR EN EL 2025	No. DE BENEF.				
FDM-08/2025	010A- REHABILITACIÓN ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN.	IT	A	2026	COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN	\$ 3,447,696.55	\$ 3,447,696.55	\$ -	\$3,447,696.55	\$0.00	\$ -	M2	4,222.65	4,222.65	10,000 PERSONAS	100%	IR	
												(0)	(0) 000	(0) 000				
												(0)	(0) 000	(0) 000				
						TOTAL	\$ 3,447,696.55	\$ -	\$3,447,696.55	\$0.00	\$ -							

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LA CERTIFICACION DE LA PRESENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS INSTANCIAS NORMATIVAS, A FIN DE NOTIFICAR LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN ESTA ACTA Y ASEGURAR LA CORRECTA RADICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.

Debe decir (como la Propuesta que se Anexa a la presente):

SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) EJERCICIO 2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 21 DE FECHA 29-VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025, ACUERDO 117. POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL:

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025				(APROBADO)
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			TOTAL	\$ 12,901,014.00

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, APROBAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE CON DICHOS RECURSOS, BUSCANDO SIEMPRE EL MÁXIMO BENEFICIO SOCIAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO.

SEGUNDO. QUE ES UNA PRIORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LINARES, NUEVO LEÓN, LA CONCLUSIÓN Y EL CIERRE OPORTUNO DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025 DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS, EVITANDO SUBEJERCICIOS Y GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES PARA LOS CICLOS SUBSECUENTES.

TERCERO. QUE ANTE LA MESA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SE EXPUSO LA SITUACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN AVENIDA INDUSTRIAL ALIMENTICIA", DETERMINÁNDOSE LA INVIABILIDAD DE SU EJECUCIÓN INMEDIATA BAJO EL FONDO ACTUAL DEBIDO A LOS SIGUIENTES FACTORES TÉCNICOS INSOSLAYABLES:

1. SE DETECTÓ LA EXISTENCIA DE DOS OLEODUCTOS DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN; SI BIEN UNO DE ELLOS NO PRESENTA INCONVENIENTES, EL SEGUNDO NO SE ENCUENTRA ENCOFRADO, REPRESENTANDO UN RIESGO LATENTE AL TRATARSE DE UNA VIALIDAD DE LA ZONA INDUSTRIAL CON TRÁFICO PESADO CONSTANTE.
2. PARA SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD, SE REQUIERE DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE PROTECCIÓN (ENCOFRADO) ELABORADO CONJUNTAMENTE Y VALIDADO TÉCNICAMENTE POR PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX).
3. ES Estrictamente necesaria la celebración formal de un convenio de colaboración entre PEMEX y el municipio de Linares previo a cualquier ejecución de trabajos en el sitio.
4. DADA LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONVENIO Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN, SE DETERMINA INICIAR LOS TRÁMITES BAJO EL AMPARO DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

CUARTO. QUE CON EL OBJETIVO DE NO PERDER NI RETRASAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DEL EJERCICIO 2025, SE HA REALIZADO UNA RECONFIGURACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE CONECTIVIDAD URBANA, IDENTIFICANDO UN SECTOR CON UNA NECESIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DE ALTO FLUJO VEHICULAR QUE PERMITE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN FISCAL.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA COMO A CONTINUACION SE DETALLA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA, LA BAJA (CANCELACIÓN) DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DE LA ACCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN AVENIDA INDUSTRIA ALIMENTICIA"
- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025
- ORIGEN DEL MOVIMIENTO: POSTERGACIÓN TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE VALIDACIÓN Y CONVENIO CON PEMEX.

SEGUNDO. SE APRUEBA, EL ALTA (SUSTITUCIÓN) EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE DETALLA:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN."
- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (RECURSO ASIGNADO POR SUSTITUCIÓN)
- JUSTIFICACIÓN: INTERVENCIÓN PRIORITARIA DEBIDO AL AVANZADO ESTADO DE DETERIORO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ESTE TRAMO ESPECÍFICO DE LA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ. LA OBRA GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD VIAL, DISMINUIRÁ LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y MEJORARÁ LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES Y USUARIOS DE ESTA VÍA CONECTORA.

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025			(MODIFICADO)	
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
* 1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA AV. MODESTO GALVAN CANTU ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCIA	MODESTO GALVAN CANTU	4,222.65	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			TOTAL	\$ 12,901,014.00
* ESTA OBRA SUSTITUYE A LA REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA				



ESTADO:	019.- NUEVO LEÓN
MUNICIPIO:	033.- LINARES

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)



Linares
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

APROBACIÓN DE OBRAS POR REALIZAR

EJERCICIO 2025

DEPENDENCIA NORMATIVA:	MUNICIPIO DE LINARES, N. L.
------------------------	-----------------------------

PROGRAMA: SE.- URBANIZACIÓN MUNICIPAL

FEC HA

FECHA	7 de julio de 2026
-------	--------------------

No. DE OBRA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/A/M	FECHA DE INICIO Y TER.	UBICACIÓN	PESOS		ESTRUCTURA FINANCIERA 2025 (PESOS)					METAS TOTALES				No. DE BENEF.	AVANCE FÍSICO 31/02/2025 %	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	SUMA	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTE	DEL PROYECTO		A REALIZAR EN EL 2025					
												U. DE MED.	CANT.						
FDM-08/2025	010A.- REHABILITACIÓN REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN.	IT	A	2026	COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN	\$ 3,447,696.55	\$ 3,447,696.55	\$ -	\$3,447,696.55	\$0.00	\$ -	M2	4,222.65	4,222.65	10,000 PERSONAS	100%	IR		
												00	00.0000	00.0000					
												00	00.0000	00.0000					
						TOTAL \$	3,447,696.55	\$ -	\$3,447,696.55	\$0.00	\$ -								

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LA CERTIFICACION DE LA PRESENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS INSTANCIAS NORMATIVAS, A FIN DE NOTIFICAR LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN ESTA ACTA Y ASEGURAR LA CORRECTA RADICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.

Siguiendo el uso de la palabra el Presidente Municipal C. Gerardo Guzmán González añade” Está a su consideración y le cedo la palabra al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación.”

El suscrito Secretario del Ayuntamiento informa “Gracias señor Alcalde, antes de pasar a la votación considero pertinente hacer una aclaración en el sentido de que la Fe de Erratas que se plantea, no es propiamente un cambio de la parte sustantiva del acuerdo que ya fue aprobado en sesión anterior respecto de la del Programa de inversión obra pública del Fondo de Desarrollo Municipal sino ratificarlo y complementarlo con la información de los obras completas y los proyectos del 2025 y cómo quedaría en el 2026, con el material que fue entregado previamente, cabe la aclaración para que quede asentada en el acta, que es complemento de información en el acuerdo ya aprobado con anterioridad, dicho lo anterior, favor de indicar levantando la mano quienes estén a favor de este complemento, adición de información en el acuerdo ya aprobado y ratificar el acuerdo previamente aprobado en sesión anterior... se aprueba por unanimidad de votos de los ediles presentes”. Por lo que se genera el siguiente:

Acuerdo Número 389

POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES REGIDORES: C. KARLA ESTRELLA DÍAZ GARCÍA, C. JOSÉ GUADALUPE ÁLVAREZ VALDEZ, C. MARÍA MAGDALENA DE LA CERDA MOLINA, C. ARMANDO GARZA KARR, C. DANIELA GUADALUPE BARRIENTOS GARZA, C. ANTONIO SERNA ÁLVAREZ, C. BLANCA LETICIA CAVAZOS GARCÍA, C. BERENICE GUADALUPE GARZA YADO, C. JOSÉ ALBERTO ALATORRE LOZA, C. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, C. DIEGO ARMANDO ALANÍS ÁLVAREZ SÍNDICO SEGUNDO Y EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL GERARDO GUZMÁN GONZÁLEZ, **SE APROBÓ LA FE DE ERRATAS A LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) EJERCICIO 2025, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 21 DE FECHA 29-VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2025, ACUERDO 117, SE RATIFICA ACUERDO Y SE COMPLEMENTA CON DOS TABLAS:**

- Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Aprobado en acuerdo 117 en sesión ordinaria No. 21 de fecha 29 de Abril 2025) y,

- Tabla de Obras de la Propuesta de obras a realizarse con el Fondo de Desarrollo Municipal 2025 (Modificado en acuerdo 379 en sesión ordinaria No. 67 de fecha 08 de Julio de 2026).

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025			(APROBADO)	
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
1	REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA	CD. INDUSTRIAL	1,133.21	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			TOTAL	\$ 12,901,014.00

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN APLICABLES AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL TIENE LA FACULTAD DE ANALIZAR, APROBAR Y, EN SU CASO, MODIFICAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS A EJECUTARSE CON DICHS RECURSOS, BUSCANDO SIEMPRE EL MÁXIMO BENEFICIO SOCIAL Y LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ERARIO PÚBLICO.

SEGUNDO. QUE ES UNA PRIORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LINARES, NUEVO LEÓN, LA CONCLUSIÓN Y EL CIERRE OPORTUNO DE LA EJECUCIÓN DEL RECURSO ASIGNADO AL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2025 DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS, EVITANDO SUBEJERCICIOS Y GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE LAS INVERSIONES PARA LOS CICLOS SUBSECUENTES.

TERCERO. QUE ANTE LA MESA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL SE EXPUSO LA SITUACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN AVENIDA INDUSTRIAL ALIMENTICIA", DETERMINÁNDOSE LA INVIABILIDAD DE SU EJECUCIÓN INMEDIATA BAJO EL FONDO ACTUAL DEBIDO A LOS SIGUIENTES FACTORES TÉCNICOS INSOSLAYABLES:

1. SE DETECTÓ LA EXISTENCIA DE DOS OLEODUCTOS DE 12 PULGADAS DE DIÁMETRO EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN; SI BIEN UNO DE ELLOS NO PRESENTA INCONVENIENTES, EL SEGUNDO NO SE ENCUENTRA ENCOFRADO, REPRESENTANDO UN RIESGO LATENTE AL TRATARSE DE UNA VIALIDAD DE LA ZONA INDUSTRIAL CON TRÁFICO PESADO CONSTANTE.

2. PARA SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD, SE REQUIERE DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE PROTECCIÓN (ENCOFRADO) ELABORADO CONJUNTAMENTE Y VALIDADO TÉCNICAMENTE POR PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX).

3. ES Estrictamente necesaria la celebración formal de un convenio de colaboración entre PEMEX y el municipio de Linares previo a cualquier ejecución de trabajos en el sitio.

4. DADA LA COMPLEJIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LOS TIEMPOS REQUERIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE DICHO CONVENIO Y LA POSTERIOR EJECUCIÓN, SE DETERMINA INICIAR LOS TRÁMITES BAJO EL AMPARO DE LA PLANEACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2026.

CUARTO. QUE CON EL OBJETIVO DE NO PERDER NI RETRASAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO REMANENTE DEL EJERCICIO 2025, SE HA REALIZADO UNA RECONFIGURACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE CONECTIVIDAD URBANA, IDENTIFICANDO UN SECTOR CON UNA NECESIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA Y DE ALTO FLUJO VEHICULAR QUE PERMITE OPTIMIZAR LOS TIEMPOS DE EJECUCIÓN FISCAL.

POR LO ANTERIOR, SE APRUEBA COMO A CONTINUACION SE DETALLA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA, LA BAJA (CANCELACIÓN) DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DE LA ACCIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE RETORNO VERNELL EN

AVENIDA INDUSTRIA ALIMENTICIA"

- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025
- ORIGEN DEL MOVIMIENTO: POSTERGACIÓN TÉCNICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEBIDO A REQUERIMIENTOS DE VALIDACIÓN Y CONVENIO CON PEMEX.

SEGUNDO. SE APRUEBA, EL ALTA (SUSTITUCIÓN) EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL EJERCICIO 2025, DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE SE DETALLA:

- NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN."
- FONDO DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025 (RECURSO ASIGNADO POR SUSTITUCIÓN)
- JUSTIFICACIÓN: INTERVENCIÓN PRIORITARIA DEBIDO AL AVANZADO ESTADO DE DETERIORO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ESTE TRAMO ESPECÍFICO DE LA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ. LA OBRA GARANTIZARÁ LA SEGURIDAD VIAL, DISMINUIRÁ LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y MEJORARÁ LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, IMPACTANDO DIRECTAMENTE EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES Y USUARIOS DE ESTA VÍA CONECTORA.

PROPUESTA DE OBRAS PARA REALIZARSE CON FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025			(MODIFICADO)	
No.	NOMBRE	COLONIA	META (M2)	MONTO
* 1	REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA AV. MODESTO GALVAN CANTU ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCIA	MODESTO GALVAN CANTU	4,222.65	\$ 3,447,696.55
2	REHABILITACION Y REENIVELACION FUNCIONAL DE C. SANTOS DEGOLLADO, ENTRE AV. LAS AMERICAS Y GENARO GZZ.	LA PETACA	900.00	\$ 1,498,098.67
3	REHABILITACION DE C. SOTELO NORIEGA ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	INF. LA PETACA	1,007.62	\$ 625,064.04
4	REHABILITACION DE C. SAN JUAN Y SAN CARLOS	SAN LUISITO	1,706.52	\$ 3,726,268.69
5	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	SAN LUISITO	1,489.78	\$ 1,124,193.17
6	CONSTRUCCION DE BANQUETA C. PABLO LIVAS ENTRE GENARO GZZ. Y PLINIO D. ORDOÑEZ	LA PETACA	526.00	\$ 488,689.35
7	PAVIMENTACION DE C. PLINIO D. ORDOÑEZ ENTRE ALVARO OBREGON Y 24 DE FEBRERO	RICARDO CANTU	884.48	\$ 1,991,003.53
			TOTAL	\$ 12,901,014.00
* ESTA OBRA SUSTITUYE A LA REHABILITACION DE RETORNO VERNELL EN AV. INDUSTRIA ALIMENTICIA				



ESTADO:	019.- NUEVO LEÓN
MUNICIPIO:	033.- LINARES

FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL (FDM)



APROBACIÓN DE OBRAS POR REALIZAR

EJERCICIO 2025

DEPENDENCIA NORMATIVA: MUNICIPIO DE LINARES, N. L.

PROGRAMA:	SE.- URBANIZACIÓN MUNICIPAL
-----------	-----------------------------

FECHA	7 de julio de 2026
-------	--------------------

Linares

No. DE OBRA	SUBPROGRAMA NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA PROYECTO O ACCIÓN	SIT. DE LA OBRA	TIPO DE MOV. A/C/A/M	FECHA DE INICIO Y TER.	UBICACIÓN	PESOS COSTO TOTAL	SUMA FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	MUNICIPAL PARTICIPANTE	METAS TOTALES			Nº. DE BENEF.	AVANCE FÍSICO 31/12/2025 %	MOD. DE EJEC. DE OBRA
						COSTO TOTAL	FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL	MUNICIPAL PARTICIPANTE						
									DEL PROYECTO U. DE MED.	CANT.	A REALIZAR EN EL 2025			
FDM-08/2025	010A.- REHABILITACIÓN ASFÁLTICA AV. MODESTO GALVÁN CANTÚ ENTRE CALLE VIOLETA Y CALLE ANDALUCÍA, COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN, LINARES, NUEVO LEÓN.	IT	A	2026	COLONIA CALZADA MODESTO GALVÁN	\$ 3,447,696.55 \$	\$ - \$ 3,447,696.55 \$0.00	\$ -	M2	4,222.65	4,222.65	10,000 PERSONAS	100%	IR
										(0) (0) 000.000				
										(0) (0) 000.000				
TOTAL						\$ 3,447,696.55 \$	- \$3,447,696.55	\$0.00						

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EMITA LA CERTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PARA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS INSTANCIAS NORMATIVAS, A FIN DE NOTIFICAR LAS MODIFICACIONES APROBADAS EN ESTA ACTA Y ASEGURAR LA CORRECTA RADICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS.

III.CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Suscrito Secretario del Ayuntamiento clausura la Septuagésima Sesión con carácter de Extraordinaria del R. Ayuntamiento a los 29-veintinueve días del mes de julio del año 2026-dos mil veintiséis, siendo las doce horas con treinta y dos minutos. Damos fe:

Rubrica C. Karla Estrella Díaz García Primera Regidora	Rubrica C. José Guadalupe Álvarez Valdez Segundo Regidor
Rubrica C. María Magdalena de la Cerda Molina Tercera Regidora	Rubrica C. Armando Garza Karr Cuarto Regidor
Rubrica C. Daniela Guadalupe Barrientos Garza Quinta Regidora	Rubrica C. Antonio Serna Álvarez Sexto Regidor
Rubrica C. Blanca Leticia Cavazos García Séptima Regidora	

Regidores de Representación Proporcional

Rubrica

C. Berenice Guadalupe Garza Yado

Rubrica

C. José Alberto Alatorre Loza

Rubrica

C. Blanca Esthela Armendáriz Rodríguez

Rubrica

C. Diego Armando Alanís Álvarez
Síndico Segundo

Rubrica
C. Gerardo Guzmán González
Presidente Municipal

Rubrica
Lic. Rolando Aguilar Méndez
Secretario del Ayuntamiento

Esta hoja de firmas pertenece a la Septuagésima Sesión con carácter de Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León a los 29-veintinueve días del mes de julio de 2026.